

Sea con maior Concordancia, y conformacion
el Sr. D. Diego Joaquin dixo: no le pareca regular, se
admita al Sr. D. Juan Spuche la renuncia que hace de
sus comarcas, por allanar Instaurado en lo anterior para
que fu nombrado, sin que por ello quede Vespone a la
alca de alguna, y solo haga lo que queda afectos de ella
Comun: Respeto a lo que en el Sr. D. Juan Diaz, con
suplemento de nombre otro por ahora para que el Sr.
Juan el Sr. D. Juan

El Sr. D. Juan Spuche dixo: que se conformaba
con el Sr. D. Diego Joaquin.

El Sr. D. Juan Soriano dixo: que atendida la propo-
sita del Sr. D. Juan Spuche, y la Junta concur-
cion del cuerpo que acitado en ella desde luego
nombraba y nombra para el Sr. D. Juan el Sr. D. Juan
Sr. D. Xptobal de Argelina y Selba, y Sr. D. Xptobal de
no de unon, en atencion a que los Señores estan en
diendo ya en algunas de las comarcas.

El Sr. D. Juan Soriano dixo: que habiendo sido la pro-
puesta del Sr. D. Juan Spuche, pareciendole buena
al que expone desde luego se le admitia, y nombra
para el Sr. D. Juan Soriano, estando el com-
pañero del Sr. D. Juan Spuche Sr. D. Juan Diaz enfermo
de imposibilidad, a los Señores Sr. D. Xptobal de Argelina
y Selba, y Sr. D. Xptobal Maria de unon.

El Sr. D. Juan Spuche dixo: que se le admitia
al Sr. D. Juan Spuche la renuncia de sus com-
arcas.

El Sr. D. Juan Soriano dixo: se conforma con el dicho
del Sr. D. Diego Joaquin.

El Sr. D. Juan Soriano dixo: se le da al Sr. D. Juan
Spuche el Sr. D. Juan Soriano para los efectos